or. JOEV E. STEIN V. POGADO P.S.A. 102786 OUINTA DEI MUNICIPIO SUCRE
PLANILLA NO SZ65/27-4/3
DEI COS HZO

OTORGARMIENTO PARA EL DÍA
Z7-4/5/A LAS HORA

REVISADO DA DA 16-6

DECLARACION JURADA, de origen y destino licito de fondos de acuerdo a lo establecido en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.- 38.697 del 16 de Junio de 2011, de la normativa para el control y fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Yo, JOSE MARIA PESTANA MENDONCA, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad numero V-14.876.644, domiciliado en la Ciudad de Caracas, en mi carácter de PRESIDENTE, a fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa numero DS014 de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS, emitida en fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial n.-39.895. Por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los recursos económicos, haberes y/o valores con los cuales mi representada COMERCIAL CABOL C.A., domiciliada en la ciudad de Caracas, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, diez (10) de Agosto de 1984, bajo el N.-62, Tomo 25-A-Sgdo, inscrita en el Registro de información Fiscal (RIF) bajo el n.-J-00197337-0, pago el capital, los distintos aumentos de capital social y el pago para el otorgamiento de la Licencia para la actividad hípica, de la firma antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente por mi representada COMERCIAL CABOL C.A., lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. En Caracas a la fecha de su autenticación.



